



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007816-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre ayudas al retorno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007384, PE/007387, PE/007809, PE/007811 a PE/007814, PE/007816, PE/007818, PE/007819, PE/007821 a PE/007832, PE/007835 a PE/007837, PE/007840 a PE/007846, PE/007848 a PE/007854, PE/007861, PE/007873 a PE/007875, PE/007877 a PE/007890, PE/007893, PE/007896, PE/007897, PE/007902 a PE/007905, PE/008190, PE/008225 y PE/008228, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./1007816, formulada por la Procuradora Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a “distintas cuestiones sobre ayudas al retorno”

Recabada información de las Consejerías de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior y de Empleo e Industria en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO II: Consejería de Empleo e Industria**

Valladolid, 26 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

P.E./1007816

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa lo siguiente:

Los datos de personas beneficiadas del programa de ayudas 'Pasaporte de vuelta' en el periodo y con el desglose solicitados son los que figuran a continuación, debiendo tener previamente en cuenta que en el año 2020 no se realizó el programa como consecuencia de las medidas adoptadas para afrontar la pandemia del Covid-19:

BENEFICIARIOS PROGRAMA "PASAPORTE DE VUELTA"			
PROVINCIA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ÁVILA	7	2	9
BURGOS	23	18	41
LEÓN	29	33	62
PALENCIA	8	8	16
SALAMANCA	19	17	36
SEGOVIA	10	8	18
SORIA	5	2	7
VALLADOLID	28	26	54
ZAMORA	13	2	15
TOTALES	142	116	258

En cuanto a la previsión de actuaciones en materia de ayudas al retorno, esta Consejería tiene previsto realizar en 2022 una nueva convocatoria del programa de ayudas "Pasaporte de vuelta". Así mismo, se prevé retomar otras líneas de acción que la situación de pandemia ha impedido poder llevar a cabo durante este tiempo, como el programa "Encuentro" y el programa de becas de postgrado para emigrantes castellanos y leoneses y sus descendientes_ Aparte de seguir apoyando la actividad que realiza la Asociación de Emigrantes Retornados en Castilla y León (AERCYL).

Actualmente no es posible facilitar datos económicos de ninguna de estas actuaciones previstas, ya que los Presupuestos Generales de la Comunidad para el próximo año se encuentran aún en proceso de elaboración.

Respecto a la última cuestión, la Oficina de retorno dispone de un espacio web propio alojado dentro de la web de la Junta de Castilla y León, donde los ciudadanos interesados pueden encontrar información sobre trámites y ayudas al retorno, así como las distintas vías de contacto con la Oficina para formular consultas, entre otros asuntos.



ANEXO II CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1007816

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia que son competencia de esta Consejería de Empleo e Industria se informa:

Expediente Año	Sexo	Cuantía	Estado tramitación	Emigrante castellano leonés retornado
ACTECO/19/BU	Hombre	6.000	Expediente Reintegrado	Si
ACTECO/19/PA	Hombre	5.000	Expediente Pagado	Si
ACTECO/19/SA	Hombre	7.000	Expediente Pagado	Si
ACTECO/19/SA	Hombre	0	Denegado	Si
ACTECO/19/VA	Mujer	0	Denegado	Si
ACTECO/20/BU	Mujer	7.000	Expediente Pagado	Si
ACTECO/20/BU	Hombre	7.000	Expediente Pagado	Si
ACTECO/20/BU	Mujer	8.500	Expediente Pagado	Si
ACTECO/20/LE	Hombre	6.476	Expediente Pagado	Si
ACTECO/20/VA	Mujer	8.500	Expediente Pagado	Si
ACTECO/20/VA	Hombre	5.500	Expediente Pagado	Si
ACTECO/20/ZA	Mujer	0	Denegado	Si
ACTECO/21/BU	Hombre	7.000	Valorado	Si
ACTECO/21/LE	Hombre	8.000	Valorado	Si
ACTECO/21/LE	Mujer	7.000	Valorado	Si
ACTECO/21/LE	Hombre	8.000	Valorado	Si
ACTECO/21/LE	Hombre	7.000	Valorado	Si
ACTECO/21/PA	Mujer	7.000	Pendiente de valorar	Si
ACTECO/21/SO	Hombre		Valorado	Si
ACTECO/21/VA	Mujer	7.000	Valorado	Si
ACTECO/21/VA	Hombre	7.000	Valorado	Si
ACTECO/21/VA	Mujer		Pendiente de valorar	Si
ACTECO/21/ZA	Hombre	8.000	Valorado	Si
AUTESGJ/19/ZA	Hombre	1.500	Expediente Pagado	Si
PR Contratación Indefinida/21/SA			Expediente Completo	Si
PR Contratación indefinida/21/SA			Expediente Completo	Si
CT Conciliación/21/SG			Solicitud Registrada	Inmigrantes, emigrantes castellanos y leoneses retornados y personas refugiadas o que tengan reconocido el derecho de asilo

En relación con datos relativos al año 2021, se informa de los datos disponibles en esos momentos relativos a las solicitudes presentadas